

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PILAHUIN PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2013

DATOS INFORMATIVOS:

NOMBRE DE LA INSTITUCION:	Gobierno de Pilahuín
REPRESENTANTE LEGAL:	Alejandro Tamaquisa
RUC INSTITUCIONAL:	1865019420001
PARROQUIA:	Pilahuín
CANTON:	Ambato
PROVINCIA:	Tungurahua
PAIS:	Ecuador
EXTENSIÓN TERRITORIAL DE LA PARROQUIA:	419.5 Km2
Nº. DE COMUNIDADES Y BARRIOS	20 Comunidades y 7 barrios

ANTECEDENTES:

Gobierno Parroquial Rural de Pilahuín, es una institución pública autónoma que rige bajo las leyes vigentes y las competencias otorgadas por la Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Con la finalidad de poner en marcha la participación ciudadana se realiza la planificación para la ejecución de actividades que se reflejaran en obras que benefician a la población, encaminando a la unión del pueblo de Pilahuín con un esfuerzo conjunto que nos lleva al progreso de nuestra Parroquia.

Para que los objetivos se hagan realidad se ha trabajado en convenio y participación de varias instituciones ya sean privadas o públicas; siendo la institución, la máxima autoridad de la parroquia y obteniendo una representación en todos los niveles del gobierno.

OBJETIVOS GENERALES:

Mejoramiento de nivel de vida de los habitantes de toda la parroquia mediante uso adecuado de recursos y el desarrollo de nuevas alternativas productivas.

Mejoramiento de las vías de comunicación a las comunidades, para que los productores puedan transportar productos hacia las ciudades

Fortalecer la participación ciudadana a través de las redes sociales y las capacidades humanas, para un desarrollo armónico y mancomunado de toda la población.

Fomentar la toma de decisión unánime, que garantice el desarrollo armónico de la parroquia.

EJES DE TRABAJO QUE APLICARÁ EL GOBIERNO PARROQUIAL DURANTE EL AÑO 2013.

Servicios Sociales. Proyectos de desarrollo infantil, en las escuelas de las comunidades y adulto mayor.

Fomentar la capacitación en artes culturales y el centro cívico de Pilahuín.

Infraestructura y Vías. Mejoramiento de Vías de comunicación de las tres comunidades y Saneamiento ambiental.

Mantenimiento de las vías rurales de la parroquia de Pilahuín, mediante convenio de cooperación con las 5 asociaciones de la Parroquia.

Desarrollo Organizativo. Remodelación y construcción de centros de capacitación en el centro parroquial y formación de líderes de las diferentes comunidades.

Económico productivo y ambiental. Formación de líderes ambientales, promoción y ejecución de proyectos turísticos en las comunidades de Pucará Tamboloma y Yatzaputzan, y fomento de producción y mejoramiento genético de los animales en las diferentes comunidades.

Política Institucional. Fortalecer la participación ciudadana mediante la rendición de cuentas de las actividades, celebración de la fiesta cívica de la parroquia y convenios interinstitucionales con los diferentes niveles de gobierno.

LAS DIFERENTES ACTIVIDADES SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO DE PLANIFICACION.

RECURSOS ECONÓMICO:

Para la ejecución de estas actividades se requiere el presupuesto anual que a continuación se detalla:

Base Legal

En el Registro Oficial N° 193 del 27 de Octubre del año 2000, se expide la Ley Orgánica de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador.

Art. 271.- De La Constitución - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público. Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 272.- La distribución de los recursos entre los Gobiernos autónomos Descentralizados será regulada por la ley,

JUSTIFICACIÓN:

La elaboración de presupuesto participativo justifica los proyectos a ejecutar durante el año 2013, que los fondos fiscales serán justificados cumpliendo el procedimiento contable y tributario. Para lo cual se hará posible mediante las gestiones en diferentes instancias para conseguir fondos extra presupuestarios para la realización de obras en la parroquia. (Municipalidad de Ambato y gobierno Provincial de Tungurahua.

Además se implementará el sistema de rendición de cuentas, en las asambleas parroquiales que se realizará dos veces al año.

TALENTO HUMANO:

Para la ejecución de las actividades se requiere contar con el talento humano que nos apoyará a realizar las actividades planificadas.

Alejandro Tamaquiza	PRESIDENTE
Benito Toalombo	VICEPRESIDENTE
Vicente Poago	VOCAL 1
José Montesdeoca	VOCAL 2
Andrés Quinatoa	VOCAL 3
Agustín Gualco	TESORERO
Isabel Curillo	SECRETARIA DE APOYO

Además para la ejecución de los proyectos de atención de los niños con el convenio MIES, se cuenta con el apoyo de Sra. Curi Caiza y el personal promotoras en los centros de atención de acuerdo a las políticas del MIES.

COMISIONES Y FUNCIONES

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Responsable: Alejandro Tamaquiza

- Gestionar con deferentes instituciones para la ejecución de obras.
- Control y monitorio en la ejecución de obras de vialidad, alcantarillados, proyectos de agua potable etc.
- Coordinar y dar seguimiento con Municipalidad y H Gobierno provincial para la ejecución de las obras priorizadas en el presupuesto participativo.
- Acompañar en las gestiones que realiza las comisiones del gobierno Parroquial
- Responsabilizar de todas las contrataciones que realice el gobierno parroquial.
-

COMISIÓN DE CONTRATACION Y ADMINISTRACION DE ESPACIOS PUBLICOS

Responsable: Benito Toalombo

- Formar parte de la comisión de contratación en caso de realizar obras, compras, contratación de personal para los proyectos
- Administrar espacios de la parroquia (Parque, Cementerio, Sitios de propiedad de Gobierno Parroquial)
- Intervenir en toma de decisión en ferias comunitarias, centros turísticos, con la finalidad de realizar inversiones publicas
- Entregar autorizaciones de utilización de sitios públicos.
- Verificación y coordinación con la municipalidad para la entrega de permisos de construcción, líneas de fábricas y otros.
- Controlar y verificar el trabajo de las asociaciones que realiza mingas de mantenimiento vial en las comunidades.
- Talleres y reuniones

COMISIÓN DE PLANIFICACION Y FISCALIZACION

Responsable: Vicente Puago

- Controlar las actividades a realizar conforme al plan de desarrollo y el plan operativo anual.

- Realizar informes de fiscalización interna de todas las obras, capacitaciones y proyectos que se está ejecutando durante el periodo.
- Coordinar con el consejo de planificación para la modificación del plan de desarrollo parroquial.
- Controlar, priorizar y dar seguimiento a los proyectos a subir en SIGAD en coordinación con el presidente
- Acompañamiento a todas las comisiones con la finalidad de dar fe las actividades que ejecuta las comisiones.
- Buscar alternativas de solución en caso de que presente problemas al efectuar programas y proyectos.
- Talleres y capacitaciones

COMISIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL Y CULTURA:

Responsable: José Montesdeoca

- Representar ante el ministerio de Cultura en todos los ámbitos de coordinación de actividades referente al convenio.
- Gestiones ante las diferentes instituciones para lograr convenio, acuerdos para la ejecución de las obras de desarrollo social
- Dar seguimiento a los proyectos de desarrollo para su cumplimiento y logro de las metas.
- Implementación de sistemas de seguridad y mantenimiento del espacio físico del centro cultural comunitaria.
- Talleres y reuniones con diferentes grupos.
- Acompañamiento y gestión en proyectos de salud, educación, grupos vulnerables.

COMISIÓN DE PRODUCTIVIDAD Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO

Responsable: Andrés Quinatoa.

- Fomentar proyectos de producción conforme la competencia del gobierno parroquial
- Fortalecer las organizaciones mediante formación de líderes y grupos organizados.
- Coordinar con ministerios que realizan el fomento a la producción en la parroquia y ejecutar en mancomunidad.
- Control y Seguimiento a los proyectos de mejoramiento genético en la parroquia.
- Reuniones de trabajo con diferentes instituciones para el mejoramiento de la producción en Pilahuín
- Talleres y reuniones con diferentes grupos en las comunidades.
- Gestión y monitorios a las construcciones de los centros de capacitación comunitaria.
- Promoción turística y implementación de proyectos de turismo comunitario.

CONCLUSIONES:

El Gobierno Parroquial de Pilahuín con el apoyo de las autoridades de la parroquia y de las instituciones del Gobierno Cantonal, provincial y del país se podrá realizar varias actividades que beneficiará a toda la población del Pilahuín.

El presente POA fue elaborado por los miembros del Gobierno Parroquial y presentado en la asamblea de para validar el día 14 de octubre de 2012.

La parte metodológica del Plan y la aprobación definitiva por el Consejo de Planificación se realiza el día viernes 22 de febrero de 2013 en el salón Auditorio del SAC Ambato.

Para los fines legales del presente documento a continuación firman las autoridades responsables de ejecución y control.

Atentamente,

Alejandro Tamaquisa
PRESIDENTE

Benito Toalombo
VICEPRESIDENTE

Vicente Puago
VOCAL

José Montesdeoca
VOCAL

Andrés Quinato
VOCAL

Agustín Gualco
SECRETARIO - TESORERO

Dr. Segundo Toalombo
PRESIDENTE DE CONSEJO DE PLANIFICACION
GAD PARROQUIAL DE PILAHUIN